



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 86542

Bogotá, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veinte (2020).

FLORO ANTONIO HERNÁNDEZ RAMOS vs. DIACO S.A.

Previo a resolver lo pertinente, se conceden cinco (5) días al poderdante de la parte recurrente para que allegue poder desde el correo electrónico inscrito en el registro mercantil, según el artículo 5 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	150013105004201700356-01
RADICADO INTERNO:	86542
RECURRENTE:	FLORO ANTONIO HERNANDEZ RAMOS
OPOSITOR:	DIACO S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 23 DE OCTUBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 120 la providencia proferida el 14 DE OCTUBRE DE 2020

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 14 DE OCTUBRE DE 2020.

SECRETARIA _____